LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2016
"ADQUISICIÓN DE TOALLA DE PAPEL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
ID 311.623

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Seis días del mes de Octubre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) **No. PAC:** 311.623.-
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros están previstos en la SGOG 330. Para el presente ejercicio fiscal, se cuenta con disponibilidad de Gs. 224.730.000, según certificado No. 3123/2016. El llamado es PLURIANUAL, hasta el Ejercicio Fiscal 2017.-
c) **Publicación:** En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 30/08/2016.-
d) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. No. 567/2016 los siguientes funcionarios: Lic. María Magdalena Rodríguez, en representación del Dpto. de Enfermería del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde, en representación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional; Abog. Jorge Estigarribia y Abog. Cristian Benítez, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas el **día 9 de Setiembre de 2016**, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose con una propuesta de la siguiente firma:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	Negocios S.A	630.000.000.-	18.900.000.-	40.-
2	Papelera Guairá S.A	1.602.000.000.-	48.100.000.-	80.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	NEGOCIOS S.A.	PAPELEA GUAIRA S.A.
A) **Formulario de Oferta** *	CUMPLE	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*)	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*)	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES, PERSONAS JURÍDICAS		

Karina Valdovinos de Insaurralde
Sub Unidad Operativa UOC
MSPBS

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. María M. Rodríguez
Reg. Prof. Nº 326
Enf. Jefe Serv. Epidemi
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2016
"ADQUISICIÓN DE TOALLA DE PAPEL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
ID 311.623

a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE.	CUMPLE

6. CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados **serán agrupados en orden numérico de menor a mayor** luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

		NEGOCIOS S.A.			PAPELERA GUAIRÁ S.A.		
Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total	%	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Variación %
1	Toalla de papel adsorbente.	17.500	630.000.000	17	44.500	1.602.000.000	197
		630.000.000.-			1.602.000.000.-		

Conforme Cuadro Comparativo, la oferta evaluada como la más baja es la presentada por la firma **NEGOCIOS S.A.**

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 402/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, **la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-**

En fecha 13 de Setiembre de 2016, el Dpto. de Control de Ejecución de Remuneraciones del Personal informa que personas detalladas **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Karina Fernandez Garmendia
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Lic. María M. Rodríguez D.
Reg. Prof. Nº 326
Enf. Jefe Serv. Epidemiología
Hospital Nacional

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del **Hospital Nacional, SUOC S4 Nº 402/2016**, en el marco de llamado a Licitación por Concurso de ofertas Nº 2/16 "Adquisición de Toallas de Papel" ID Nº 311.623, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH Nº 121.907/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- JESIKA MARIELA FALCON DUARTE, C.I Nº 3.226.741
- ROBERT ENMANUEL ROA CENTIRION, C.I Nº 3.616.115

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
de Reclutamiento del Personal

As-13-09-2016

8. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma NEGOCIOS S.A. quien presenta el precio más bajo.

La Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

En el caso en particular, **no es requerido el informe al oferente** considerando que se constata conforme Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio ofertado se encuentran dentro del margen en la Resolución mencionada en párrafo precedente. (17%).-

	Descripción	Precio Referencial	NEGOCIOS S.A.		
			Precio Ofertado	Precio Total	%
1	Toalla de papel absorbente.	15.0000	17.500	630.000.000	17

9. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se solicita a la firma la presentación de las siguientes documentaciones de carácter formal, no presentadas al momento de la apertura de sobres:

- Formulario No. 12.

En fecha 13/09/2016, presenta la documentación solicitada.

A continuación, se verifica la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Lic. Maria M. Rodriguez P.
Reg. Prof. Nº 326
Enf. Jefe Serv. Epidemiologia
Hospital Nacional

Abog. Jorge ESTIGARRIBIA D.
Director General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2016
"ADQUISICIÓN DE TOALLA DE PAPEL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
ID 311.623

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de cada miembro de la Sociedad, a efectos de la verificación en el SINARH de que tanto los accionistas, como miembros del Directorio NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de Contratos y/ o facturaciones de venta y recepciones finales, de insumos de papel higiénico, papel toalla en rollos, papel toalla intercaladas en Instituciones Públicas y/o Privadas.- En reemplazo a las copias de contratos, podrá presentar el Formulario No. 11 Historial de Adjudicaciones publicadas en el SICP.-	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015.-	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-	NO APLICA
Título de marca, en caso de ser fabricante del producto.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	NO PRESENTA.
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.-	CUMPLE

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, en donde se presenta el Análisis Financiero a la firma Negocios S.A.

De acuerdo al mismo efectuado, la firma **NEGOCIOS S.A. CUMPLE** con los criterios de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones..

Lic. María Valeria Ortiz Arralde
Coordinadora UOC
DCOC - MSPBS

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. María M. Rodríguez P.
Reg. Prof. Nº 326
Enf. Jefe Serv. Epidemiología
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2016
ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE PAPEL
INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 2 (Dos) años, no deberá ser negativo. (2014-2015)

NEGOCIOS S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	852.565.879	1,24	792.175.000	2,91	2,08	PASA
	PASIVO CORRIENTE	685.522.169		271.975.341			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	685.522.169	0,80	630.687.348	0,74	0,77	PASA
	ACTIVO TOTAL	853.838.588		857.175.000			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	65.015.873	0,65	55.110.069	0,55	0,60	PASA
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

Lic. Luis Fernando Díaz Y.
Jef. de Serv. Contratos y Garantías
SUBNET - Hospital Nacional Itauguá

11. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

a) **Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor** por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino que sea importador. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	NO APLICA
b) Título de marca, en caso de ser fabricante del producto.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de preferencia. La falta de presentación de dicha documentación no descalifica la oferta.-	No presenta

Se concluye que la firma **NEGOCIOS S.A.** CUMPLE con el Criterio de Capacidad Financiera.

12. EVALUACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA

Se requiere las siguientes documentaciones:

d) **Copia de contratos y/o facturaciones** de venta de insumos de papel higiénico, papel toalla en rollos, papel toalla intercaladas en Instituciones Públicas y/o Privadas; con sus respectivas recepciones, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio de los años 2014 y/o 2015. Se podrá presentar la cantidad de contratos necesarios para alcanzar el porcentaje requerido.
En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 11 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

e) **Carta de Conformidad** de los contratos y/o facturaciones presentados, suscritos por la Contratante.

Lic. María M. Rodríguez P.
Reg. Prof. N° 326
Enf. Jefe Serv. Epidemiología
Hospital Nacional

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA B.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 02/2016
"ADQUISICIÓN DE TOALLA DE PAPEL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
ID 311.623

25% del monto máximo	Total contratos 2015	Total contratos 2014	SUMATORIA	Constancia
157.500.000	424.262.450	2.793.820	427.056.270	**CUMPLE**

Se concluye que la firma **NEGOCIOS S.A. CUMPLE** con el criterio de experiencia.

13. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

14. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que no presentan el Certificado de Origen Nacional.

15. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS

Se procede a la evaluación de las muestras presentadas. De acuerdo al Informe presentado, las muestras de la firma NEGOCIOS S.A. **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes Requeridos.

La Evaluación forma parte integral del presente Informe.

16. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

17. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Según informe impreso que se adjunta, el oferente NO SE ENCUENTRA INHABILITADO. La impresión de fecha 06/10/2016, forma parte integral del presente informe.

17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del ítem 1 a la firma **NEGOCIOS S.A.** por un monto total de Gs. 630.000.000.- (Seiscientos treinta millones de guaraníes).-
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora DGAJ
Dpto. Licitaciones

Karina Valdovinos de Insaurralde
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Lic. María Magdalena Rodríguez
Representante del Servicio de Enfermería
Hospital Nacional

Lic. María M. Rodríguez
Reg. Prof. Nº 326
Jefa del Serv. Epidemiología
Hospital Nacional

Abog. Cristian Benítez
Representante de la DGAJ-MSPBS

Abog. Jorge Estigarribia
Representante de la DGAJ - MSPBS

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 03/2016

"ADQUISICIÓN DE TOALLA DE PAPEL – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

ID 311.623

INFORME TÉCNICO

Se procede a la evaluación de la muestra presentada por la firma Negocios S.A., (oferente calificado con el precio más bajo), siguiendo el método de evaluación descripto en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones que establece:

"(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Las evaluaciones a que serán sometidas las muestras solicitadas son:

- Se verificará íntegramente si la muestra corresponde efectivamente a lo solicitado, conforme marca, procedencia, y requisitos técnicos.

Las muestras físicas serán inspeccionadas a efectos de la comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, verificándose además los siguientes criterios:

- ***Absorción.***
- ***Facilidad de corte"***

CONCLUSIÓN

Fueron evaluadas las 3 (tres) muestras entregadas por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RESULTADO.
Tipo de papel: 100% celulosa.	CUMPLE
Color blanco	CUMPLE
Absorbente.	Cada muestra es sometida a la prueba de absorción, y se concluye que CUMPLE con dicho requisito.
De 20 cm de ancho, con cono interno de 7,5 cm.	CUMPLE
En rollos de 300 metros.-	CUMPLE

Karina Valdovinos de Insaurralde
Coordinadora UTA
DGOC - MSPBS

Lic. María M. Rodríguez P.
Reg. Prof. Nº 326
Enf. Jefe Serv. Epidemiología
Hospital Nacional